La República de Colombia
y en su nombre, el

Bachillerato Formal de Adultos del Cauca

BEFAC

Popayán - Cauca

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional según Licencia de Funcionamiento No. 1624 del 11 de Junio de 1998. Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Departamento del Cauca, conforme a los Decretos Nos. 1860 de 1994 y 3011 de 1997. Resolución Reglamentaria No. 5487 de 1998.

Confiere a

Millán Bonilla Clara Sophía

Identificado(a) con T.I. No. 850406-35950 Expedida en

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

BEFAC

Rector

Secretario

Anotado al Folio No. 012 Libro de Registro No. 004

Dado en Popayán, a los 15 Días del Mes de Diciembre de 2001

Nº 14011

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Universidad del Valle

La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Magíster en Desarrollo Sustentable

a

Clara Sophia Millan Bonilla

Identificado con c.c. **34330259**
En testimonio de ello le expide el presente Diploma,
en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los 10 días del mes de agosto de 2019

El Rector

El Decano

0106866

Registro al folio 781-23 del Libro 3 de Diplomas, a los 10 días del mes de agosto de 2019

Universidad del Valle

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No 943

En la ciudad Santiago de Cali del Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 955 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle; el día 10 de Agosto de 2019, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministro de Educación Nacional, confiere el título de:

MAGÍSTER EN DESARROLLO SUSTENTABLE
Énfasis en Soberanía Alimentaria
Modalidad Investigación
RG 12036580407600111100 SNIES

a:

CLARA SOPHIA MILLAN BONILLA
Identificada con C.C. 34330259

El diploma correspondiente le será entregado en la fecha prevista en la Resolución No. 955 y anotado en el libro 3 Folio 781 Registro 23 de la Universidad del Valle.

(Fdo) Aura Liliana Arias Castillo - Rectora (e)
(Fdo) Antonio Jose Echeverry Perez - Secretario General

Se firma en Santiago de Cali, el 10 de Agosto de 2019

MARTA SOFÍA COTACIO TORRES
Jefa División de Admisiones y Registro Académico

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL DECRETO No 1024 DE 1982

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL TÍTULO DE

Ingeniera Ambiental

A

Clara Sophia Millán Bonilla

C.C. 34.330.259 de Popayán - Cauca

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO, Y PREVIO AL JURAMENTO DE RIGOR, OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Palmira, a los 30 días del mes de Marzo de 2012

DECANATURA DE FACULTAD | RECTORÍA | SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO No. 1137. Folio 76 del Libro de Diplomas No. 2

DE LA SEDE DE Palmira FACULTAD DE Ingeniería y Administración

0128468

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE PALMIRA

FACULTAD DE

Ingeniería y Administración

ACTA DE GRADO NÚMERO 1129

El consejo de Facultad en su sesión del día 09 de febrero de 2012 - Acta No. 03

CONSIDERANDO QUE

Clara Sophia Millán Bonilla

C.C. 34.330.259 de Popayán - Cauca

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Ingeniera Ambiental

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 0128468 *consignado en el Registro No* 1137, Folio 76 del Libro No. 2

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Palmira, a los 09 días del mes de febrero de 2012

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARÍA
Consejo de Facultad